

**ACTA # 6.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA # 6.****ACTA DE LA SESIÓN DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA VICE-PRESIDENTA****EN FUNCIONES DE PRESIDENTA****CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veintidós minutos del día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Carolina Elizabeth Sohle Gómez, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, A SU SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputada Dulce Consuelo Gallegos Mijangos, Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma y la Diputada Rosa Netro Rodríguez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Nolberto Farfán Solís, Diputada

Flor de María Guirao Aguilar, Diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, Diputada Janette Ovando Reazola y Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTICINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- Los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 266, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 058, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- El legislador dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 266** -----

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 266** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarios para los que sea convocados por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado. Que con fecha 24 de Septiembre del 2019, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Sexto Periodo

Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Viernes 27 de Septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS.** -----

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO DENOMINADO "GUADALUPE FRACCIÓN", CON SUPERFICIE DE 6-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL GENERAL DE LA COORDINACIÓN REGIONAL 22 DE LA GUARDIA NACIONAL, CON SEDE EN TAPACHULA; PREDIO UBICADO EN CAMINO A LA PITA, DE ESE MUNICIPIO. -----

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NÚMERO 153, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 351, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018. -----

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 152 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- D e c r e t o -----

Artículo Único.- Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Viernes 27 de Septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS.** -----

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO DENOMINADO "GUADALUPE FRACCIÓN", CON SUPERFICIE DE 6-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL GENERAL DE LA COORDINACIÓN REGIONAL 22 DE LA GUARDIA NACIONAL, CON SEDE EN TAPACHULA; PREDIO UBICADO EN CAMINO A LA PITA, DE ESE MUNICIPIO. -----

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NÚMERO 153, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 351, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2018. -----

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 152 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.

Transitorio

Artículo Único.- El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento. D.P.C Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo. - D.S.C. Adriana Bustamante Castellanos. Rubricas. -----

Al finalizar su lectura el diputado pro-secretario en funciones de secretario, dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE SE RETIRA EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTA SESIÓN... COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE REGLAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **Decreto por el que expide el Reglamento**

**del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas, y;** -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones I y XX, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Primero.** - Es de aprobarse en lo General la Iniciativa de Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas. -----

**Resolutivo Segundo.** - Es de aprobarse en lo Particular la Iniciativa Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas. -----

**Artículo Único.** - Se expide el Reglamento del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas; para quedar como sigue: -----

**Reglamento del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas.**

**Título I**

**Disposiciones Generales.**

**Capítulo I**

**De la naturaleza y fines del Consejo.**

**Artículo 1.-** El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto crear y normar al Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas, en lo relativo a sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones interinstitucionales. -----

**Artículo 2.-** El Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas, es un órgano colegiado y plural de participación y consulta, encargado de opinar, proponer y asesorar a la Comisión Especial, en los asuntos relacionados con el seguimiento de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida en contra de las mujeres y las niñas de Chiapas. -----

El Presidente y los integrantes tendrán derecho a voz y voto, teniendo el Presidente el voto de calidad y el Secretario Técnico, únicamente tendrá derecho a voz. -----

**Capítulo II**

**De la integración del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión**

**Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de  
Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios en Chiapas**

**Artículo 3.-** El Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios en Chiapas, se integra por: -----

- I. La Presidenta de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios en Chiapas. -----
- II. El Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado. --
- III. La Presidenta de la Comisión de Atención a la Mujer y la Niñez. -----
- IV. La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. -----
- V. El Representante de la Fiscalía General del Estado de Chiapas. -----
- VI. El Representante del Poder Judicial del Estado. -----
- VII. El Representante de la Secretaría para la Igualdad de Género. -----
- VIII. El Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- IX. El Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. -----
- X. La Visitadora de la Mujer de la CEDH. -----
- XI. La Red de Familias Víctimas de Femicidio en Chiapas. -----
- XII. Diez representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil. -----
- XIII. El representante de las barras de abogados y abogadas. -----
- XIV. El representante de los medios de comunicación. -----
- XV. El representante del sector privado empresarial. -----
- XVI. El Representante de la UNACH. -----
- XVII. El Representante de la UNICACH; y -----
- XVIII. La Secretaria Técnica del Consejo. -----

**Artículo 4.-** Las personas que representen a las Secretarías de Estado, tendrán preferentemente formación en perspectiva de género o en su caso ser el Titular o su equivalente del área afín. -----

**Artículo 5.-** Las personas que representen a la Fiscalía General del Estado y al Poder Judicial del Estado, tendrán preferentemente que ser los Titulares o en su caso la persona responsable de las unidades de género de sus respectivas instituciones o en su caso del área afín. -----

**Artículo 6.-** Las personas que representen al sector privado serán propuestas conforme a los lineamientos establecidos en este ordenamiento. -----

**Artículo 7.-** Quienes integren el Consejo desempeñarán sus funciones en dicho órgano colegiado de manera honoraria y deberán contar con la disponibilidad necesaria para atender las consultas que les sean presentadas. Las designaciones deberán recaer en personas que ocupen, al menos, un nivel Directivo o de Coordinación. -----

1. En la designación de cada integrante, además de verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad señalados en el presente reglamento, se atenderá a los criterios orientadores siguientes, cuya

aplicación deberá constar en el Dictamen de designación respectivo de la Comisión Especial: -----

I. Paridad de género; -----

II. Participación comunitaria o ciudadana; -----

III. Prestigio público y profesional; y -----

IV. Conocimiento de la materia. -----

2. En la valoración de los criterios señalados en el párrafo anterior, se entenderá lo siguiente: -----

Respecto de la paridad de género, asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública de nuestro Estado. -----

Se entenderá por participación comunitaria o ciudadana, las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público. -----

Se entenderá por prestigio público y profesional, aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su Estado, región o comunidad. -----

En cuanto a los conocimientos en la materia, deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente al tema del feminicidio, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado. -----

**Artículo 8.-** En caso de ausencia de quien sea Titular, se podrá nombrar a un suplente, para que asuma las responsabilidades que tiene en su carácter de integrante del Consejo. La designación del suplente deberá recaer en un funcionario con un nivel jerárquico inmediato inferior al Titular o equivalente. -----

**Artículo 9.-** El Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapas, lo preside la Presidenta de la Comisión Especial. -----

**Artículo 10.-** Para el desempeño de sus funciones, el Consejo contará con una Secretaria Técnica. -----

**Artículo 11.-** La Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Feminicidios en Chiapa, podrá invitar a las sesiones del Consejo a representantes de los Institutos Municipales de la Mujer, a representantes de las administraciones públicas de la federación, estatal y municipal, Poder Judicial Federal, así como a instituciones públicas, sociales y privadas, cuando se traten temas de su interés. Podrán

asistir familias víctimas de feminicidio para exponer su caso, teniendo únicamente voz. -----

**Artículo 12.-** El Consejo podrá invitar a participar en sus trabajos, en calidad de experta a cualquier persona de reconocida competencia genérica, objetiva, funcional y territorial en asuntos incluidos en el correspondiente orden del día, quien únicamente participará en las deliberaciones de la cuestión que haya motivado su presencia. -----

### Capítulo III

#### De los Órganos del Consejo

**Artículo 13.-** Son órganos de dirección del Consejo: -----

- I. El Pleno del Consejo -----
- II. La Presidencia del Consejo; y -----
- III. La Secretaría Técnica del Consejo -----

El Consejo Consultivo puede contar con comisiones permanentes o transitorias de trabajo. -----

El Consejo Ejercerá sus funciones al sesionar su asamblea en pleno y se constituye a través de su Presidencia como el órgano máximo de decisión y administración del organismo. -----

El Consejo se integra por los miembros que estipula este ordenamiento, así como de sus atribuciones. -----

### Capítulo IV

#### Duración de los miembros en su encargo

**Artículo 14.-** La Presidenta durará en su encargo el mismo tiempo de su permanencia como Diputada Presidenta de la Comisión Especial del Congreso del Estado. -----

**Artículo 15.-** Las y los representantes del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Secretaría General de Gobierno del Estado, de la Fiscalía General del Estado, Organismos Autónomos durarán en su encargo el tiempo que sean designadas por el Titular de la institución respectiva, buscando el compromiso y la continuidad de los acuerdos y actividades. -----

### Capítulo V

#### Sección Primera

#### De las funciones del Consejo

**Artículo 16.-** Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones: -----

- I. Proponer a la Comisión Especial las iniciativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar los feminicidios en Chiapas en sus diferentes causas, formas y manifestaciones. -----
- II. Impulsar el desarrollo de mecanismos institucionales que garanticen la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. -----
- III. Proponer a la Comisión Especial exhortar a las autoridades encargadas competentes de procurar e impartir justicia para que incorporen una visión con perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la no discriminación. -----
- IV. Coadyuvar con las acciones estratégicas que se tengan consideradas por la Coordinación de Alerta de Violencia de Género en Chiapas. -----

- V. Colaborar con las autoridades correspondientes, para dar seguimiento oportuno, en tiempo y forma a los casos de feminicidio en Chiapas. -----
- VI. Impulsar la cooperación y colaboración de alianzas estratégicas: dependencias y organismos públicos, agentes sociales, organizaciones de familias, iniciativa privada, entidades educativas, entre otras, que tengan como objetivo llevar a cabo mesas de trabajo y generar para propuestas que fortalezcan los ejes de trabajo de la Comisión Especial. -

### **Capítulo VI**

#### **De las funciones de los integrantes del Consejo**

**Artículo 17.-** Son facultades de la Presidenta del Consejo: -----

- I. Representar al Consejo cuando se requiera rendir algún informe relacionado con su actividad, dirigir su funcionamiento. -----
- II. Presidir y participar en las sesiones del Consejo, así como votar los Proyectos de Acuerdo y Actas que se sometan a la consideración del Consejo; -----
- III. Iniciar y levantar la sesión, además de decretar los recesos que fueren necesarios; -----
- IV. Aprobar la agenda de las sesiones y convocar a sesión ordinaria y extraordinaria, conforme a lo señalado en el Capítulo V, del Título Primero de este Reglamento. -----
- V. Opinar sobre los temas que se pondrán a consulta del Consejo, teniendo en cuenta las peticiones formuladas con antelación por las OSC.-----
- VI. Invitar a las instancias cuya participación se considere conveniente de acuerdo a los temas a tratar. -----
- VII. Dar a conocer de manera oficial las actividades y recomendaciones del Consejo. -----
- VIII. Conducir los trabajos y tomar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo y establecer los ajustes pertinentes para el mejor logro de sus objetivos; -----
- IX. Conceder el uso de la palabra, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento; -----
- X. Consultar a los integrantes del Consejo si los temas del orden del día han sido suficientemente discutidos; -----
- XI. Instruir a la Secretaria Técnica que someta a votación los proyectos de Acuerdos y Actas del Consejo; -----
- XII. Turnar las resoluciones del Consejo a la Secretaria Técnica para su seguimiento e integración de los reportes respectivos. -----
- XIII. Turnar a la Comisión Especial las opiniones del Consejo en relación a las propuestas presentadas, información, diagnósticos e indicadores de interés, así como los proyectos de Iniciativas. -----
- XIV. Vigilar la correcta aplicación del Reglamento; -----
- XV. En su caso tendrá el voto de calidad, cuando se trate de dirimir alguna controversia, argumentación, dictamen y/o todos aquellos asuntos que se deriven y en su caso sean necesarios para continuar y acceder a los trabajos del propio consejo; y-----
- XVI. Las demás que le encomiende el Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes. -----

**Artículo 18.-** Son obligaciones de los integrantes del Consejo: -----

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- II. Intervenir en los debates y emitir opinión sobre los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo y emitir su voto. -----
- III. Analizar la documentación que le sea entregada para su opinión y entregar a la Secretaria Técnica el resultado que se derive de dicho análisis. -----
- IV. Participar en la elaboración de los reportes periódicos y en el informe mensual sobre el resultado de sus actividades, en el ámbito de su competencia. -----
- V. Cumplir con los acuerdos específicos que se tomen en las sesiones del Consejo. -----
- VI. Las demás que les encomiende el Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes. -----

**Artículo 19.-** La Secretaria Técnica que será nombrada por la Comisión Especial, tendrá las siguientes funciones: -----

- I. Apoyar a la Presidencia en los aspectos técnico-operativos del Consejo.
- II. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- III. Elaborar la propuesta de agenda de la sesión y ponerla a consideración de la Presidenta del Consejo. -----
- IV. Citar a los integrantes del Consejo a las sesiones en los términos de estas disposiciones generales y enviar la documentación relativa a cada sesión, previo acuerdo con la Presidenta del Consejo, todas las notificaciones serán a través de correo electrónico institucional. -----
- V. Coordinar, preparar y distribuir oportunamente la documentación requerida para cada una de las sesiones del Consejo. -----
- VI. Integrar las opiniones emitidas por el Consejo. -----
- VII. Llevar a cabo un recuento y registrar las propuestas presentadas por los miembros del Consejo. -----
- VIII. Turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes. --
- IX. Levantar el acta de cada sesión que celebre el pleno del Consejo. -----
- X. Dar seguimiento a los acuerdos de las sesiones. -----
- XI. Integrar y custodiar el archivo de la documentación del Consejo y elaborar el informe anual de las actividades de éste. -----
- XII. Coordinar el soporte logístico para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo. -----
- XIII. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Presidenta del Consejo y no estén atribuidas expresamente a otros integrantes. -----

## **Capítulo VII**

### **De las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo**

**Artículo 20.-** El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez cada dos meses, y en forma extraordinaria cuando algún asunto de su competencia así lo exija, de acuerdo con las siguientes disposiciones: -----

- I. Quórum. El Pleno del Consejo quedará válidamente constituido cuando asistan al menos la mitad más uno sus miembros. -----
- II. Convocatoria. La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por la Presidenta de la Comisión Especial, con una antelación no menor a 5

días hábiles para el caso de las sesiones ordinarias, y de tres días hábiles en el caso de sesiones extraordinarias. Ésta deberá expedirse por escrito, anexando el orden del día respectivo. -----

- III. En la instalación y primera sesión del Consejo se hará la presentación de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comisión Especial para Conocer, Proponer y dar seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los Femicidios en Chiapas. -----

La fecha, lugar y hora de las sesiones ordinarias subsecuentes del Consejo serán propuestas por la Presidenta. Las sesiones serán celebradas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. -----

- IV. Apoyo a la operación. La Comisión Especial prestará todo el apoyo técnico, administrativo y logístico necesario para realizar las actividades del Consejo Consultivo. -----

- V. La duración de las sesiones: El tiempo límite para la duración de las sesiones será de seis horas, No obstante, el Consejo podrá decidir sin debate, al concluir el punto respectivo, prolongarlas por una hora más con el acuerdo de la mayoría de sus integrantes con voto. En su caso, después de cada hora de prolongada la sesión, al concluir el punto respectivo, el Consejo podrá decidir su continuación siguiendo el mismo procedimiento. -----

- VI. Uso de la palabra: Los integrantes del Consejo sólo podrán hacer uso de la palabra con la autorización previa de la Presidenta. -----

- VII. Forma de discusión de los asuntos: Los asuntos agendados en el orden del día aprobado se discutirán mediante el procedimiento de tres rondas. Forma de discusión de los asuntos en la primera ronda: En la discusión de cada punto del orden del día, la Presidenta concederá el uso de la palabra a los integrantes del Consejo que quieran hacer uso de ese derecho para ese asunto en particular, los integrantes del Consejo intervendrán en el orden en que lo soliciten. En todo caso, el integrante del Consejo que proponga el punto, tendrá preferencia de iniciar la primera ronda si así lo solicita. -----

En la primera ronda los oradores podrán hacer uso de la palabra por cinco minutos como máximo. -----

Forma de discusión de los asuntos en la segunda y tercera ronda: Después de haber intervenido todos los oradores que así desearan hacerlo en la primera ronda, la Presidenta preguntará si el punto está suficientemente discutido y en caso de no ser así, se realizará una segunda o tercera ronda de debates, según corresponda. Bastará que un solo integrante del Consejo pida la palabra, para que la segunda o tercera ronda se lleve a efecto. -----

En la segunda o tercera ronda de oradores participarán de acuerdo con las reglas fijadas para la primera ronda, pero sus intervenciones no podrán exceder de tres minutos en la segunda y de dos en la tercera. -----

- VIII. Cuando nadie solicite el uso de la palabra, se procederá de inmediato a la votación, en los asuntos que así corresponda o a la simple conclusión del punto, según sea el caso. -----

- IX. Tratándose de asuntos del orden del día relativos a informes, el Consejo abrirá una sola ronda de discusión en la cual los oradores podrán hacer uso de la palabra por cuatro minutos como máximo. -----
- X. Prohibición de diálogos y alusiones personales: En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro miembro del Consejo, así como de realizar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos agendados en el orden del día que en su caso se discutan. En dicho supuesto, la Presidenta podrá interrumpir las manifestaciones de quien cometa las referidas conductas, con el objeto de conminarlo a que se conduzca en los términos previstos en el Reglamento. -----
- XI. Prohibición de interrumpir oradores: Los oradores no podrán ser interrumpidos, salvo por medio de una moción siguiendo las reglas establecidas en el presente Reglamento o para conminarlo a que se conduzca dentro de los supuestos previstos por este ordenamiento. -----
- XII. Desvío del asunto en debate por parte del orador: Si el orador se aparta de la cuestión en debate o hace alguna referencia que ofenda a cualquiera de los integrantes del Consejo, la Presidenta le advertirá sobre la posibilidad de retirarle el uso de la palabra. Si el orador reitera su conducta, la Presidenta podrá interrumpir su participación y retirarle el uso de la palabra. -----
- XIII. Moción de orden: Toda moción de orden deberá dirigirse a la Presidenta, quien la aceptará o la negará. En caso de que la acepte tomará las medidas pertinentes para que se lleve a cabo; de no ser así, la sesión seguirá su curso. De estimarlo conveniente o a solicitud de algún integrante del Consejo distinto de aquel a quien se dirige la moción, la Presidenta podrá someter a votación del Consejo la moción de orden solicitada, quien sin discusión decidirá su admisión o rechazo. -----
- XIV. Tratándose de mociones cuyo objeto sea la lectura de un documento, se detendrá el cronómetro de participación del orador y se solicitará a la Secretaria Técnica que obsequie la petición, dicha lectura deberá ser sucinta a fin de no distraer la atención del punto que está a discusión y no podrá exceder de tres minutos. -----

**Artículo 21.-** Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades: -----

- I. Verificar el quórum. -----
- II. Dar lectura al orden del día y aprobarla. -----
- III. Aprobar el acta de la sesión anterior. -----
- IV. Dar lectura a los acuerdos de la sesión anterior. -----
- V. Discutir y acordar los asuntos a tratar conforme al contenido del orden del día. -----
- VI. Integrar los acuerdos. -----
- VII. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse por la Secretaria Técnica a los asistentes para su firma, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de la sesión. El acta firmada se presentará en la siguiente sesión del Consejo. -----

**Artículo 22.-** El acta contendrá los siguientes aspectos: objetivo de la sesión, tipo de sesión, lista de votación, fecha, lugar y hora de la celebración, orden del día, lista de los asistentes, así como la descripción, seguimiento y firma de los acuerdos que se tomen. -----

### **Capítulo VIII**

#### **De los temas de consulta**

**Artículo 23.-** Los temas materia de consulta y asesoramiento que se sometan a consideración de los miembros del Consejo, estarán referidos a los aspectos de prevención, atención, seguimiento, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. -----

Las propuestas de los temas de consulta y asesoramiento serán canalizadas a través de la Secretaría Técnica del Consejo. -----

**Artículo 24.-** Para la adecuada coordinación y aplicación de las resoluciones emitidas por el Consejo, la Presidenta dispondrá su oportuna difusión a las instancias correspondientes, a través de los sitios de internet oficiales y las plataformas digitales que estime pertinente. -----

### **Capítulo IX**

#### **De la entrada en vigor y modificaciones a las reglas**

**Artículo 25.-** A falta de las disposiciones expresas necesarias, se aplicarán las disposiciones de Leyes Generales, Federales, todas aquellas que tengan que ver la materia y que se encuentren vigentes. -----

### **Capítulo X**

#### **De la Forma de Notificar**

**Artículo 26.-** Todas las notificaciones a los integrantes del Consejo serán de manera electrónica a través de la Secretaría Técnica por medio de las cuentas de correo electrónico oficial que será proporcionado al momento de la Designación del representante de cada Institución. -----

### **Título II**

#### **Información Clasificada**

#### **En Materia de Femicidio**

#### **Capítulo Único**

#### **De la Información Clasificada**

#### **Como reservada y/o confidencial relacionada**

**Artículo 27.-** La clasificación es el proceso mediante el cual se determina que la información en poder, actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Capítulo. -----

**Artículo 28.-** La información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión del Congreso y la Comisión Especial sólo podrá ser clasificada como reservada o confidencial en los supuestos de acuerdo a la ley de la materia. -----

La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis, caso por caso de acuerdo a la ley de la materia. -----

El Comité de Transparencia del Congreso del Estado aprobará los asuntos sobre clasificación de la información. -----

### **Transitorios**

**Artículo Primero.** - El presente Reglamento iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.** - Los asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de

resolución a la entrada en vigor de este reglamento, se sustanciará conforme a la normatividad vigente al momento de su presentación. -----

**Artículo Tercero.** - El Consejo Consultivo y Ciudadano se integrará dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente Reglamento. ---  
Con el objeto de integrar a los representantes de la Sociedad Civil a que se refiere la fracción XII del artículo 3 del presente ordenamiento, la Comisión Especial deberá emitir la Convocatoria. -----

**Artículo Cuarto.** - La Presidenta del Consejo Consultivo y Ciudadano procederá a su instalación a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la integración del Consejo Consultivo. -----

**Artículo Quinto:** La implementación del presente Reglamento no comprometerá la erogación de mayores recursos que los presupuestados al Congreso del Estado, en el Presupuesto de Egresos para el 2019, y por tanto se recurrirá a ajustes, ahorros y reasignaciones para ello, mas no así en el ejercicio 2020 en el que se solicitará asignar en tiempo y forma tales recursos suficientes y necesarios. -----

El Ejecutivo dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron en lo General por Unanimidad de votos y en lo Particular por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas Gobernación y Puntos Constitucionales y de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Septiembre de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"...

"ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento solicitaron el uso de la tribuna para argumentar a favor en lo general del dictamen los siguientes legisladores: Diputada Valeria Santiago Barrientos, Diputada Haydee Ocampo Olvera y la Diputada Patricia Mass Lazos, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenas tardes. Saludo con afecto a todas y todos mis compañeros legisladores. De igual manera, a quienes se dieron cita el día de hoy

en este Recinto Legislativo. A los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Honorable Asamblea: Chiapas ha alcanzado índices de violencia en contra de las mujeres y niñas que desafortunadamente han terminado en un feminicidio. Mujeres y niñas que fueron violentadas y asesinadas, fueron voces apagadas, que no tuvieron oportunidad de ser escuchadas en el momento oportuno; derivado de normas con vacíos legales, que no teníamos el cobijo de un marco legal protector para sentirnos seguras y libres de violencia. Estoy convencida que esta Sexagésima Séptima Legislatura conformada por una mayoría de mujeres y hombres comprometidos, sensibles, hemos decidido trabajar unidos y así establecer y consolidar nuevas normas para salvaguardar la vida y la integridad de todas y todos los chiapanecos. Es importante señalar que el origen de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia vinculada con feminicidios, se focalizaron en los índices de violencia en contra de las mujeres y niñas; esta legislatura los hizo visibles a la luz de nuestros tiempos, y la declaratoria de violencia de género contra las mujeres, lo sostiene. En esta sesión extraordinaria, está bajo nuestra consideración, el Decreto que crea el Reglamento del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial, por lo que reviste tal importancia y trascendencia, ya que es un Consejo que habrá de conformarse para dar respuestas y resultados con acciones a favor de las mujeres y niñas chiapanecas. Sin duda alguna, la Comisión Especial, necesita de voces que nutran los trabajos, y con la creación de un Consejo Consultivo y Ciudadano, se habrá de materializar acciones propositivas que guíen, asesoren y contribuyan a que ningún feminicidio quede en la impunidad. Honorable Asamblea: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, nos faculta para realizar mejores prácticas legislativas, para sentar las bases, marcar nuevos rumbos, atendiendo y dando cauce a las demandas sociales. Nuestro reto, es hacer ordenamientos legales que tengan como objetivo primordial mejores condiciones de vida para todos y todas las que vivimos en este bello Chiapas. En suma, la vida de una mujer es tan importante como la de un hombre, y aquí se los dejo para una reflexión ya que es indignante que la violencia se quiera apoderar de nuestro territorio. Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las acciones de Procuración de Justicia vinculada a feminicidios, pero sobre todo como chiapaneca, me pronuncio en contra de todo tipo de violencia ya que no podemos permitir más agresiones a personas que trabajan por la paz y el bienestar de Chiapas, pero sobre todo en municipios donde se ha abierto la puerta a la guardia nacional. Con los hechos ocurridos en el municipio de Bochil, en donde un elemento de la Guardia Nacional, resultó gravemente herido por las balas de la ignorancia y de la falta de entendimiento, el llamado que hago desde aquí es: Ya no más violencia en Chiapas, aplicación del estado de derecho. Es cuánto Presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE

DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados; Estimados medios de comunicación; y Ciudadanía en general, sean todos bienvenidos a esta su casa el Congreso del Estado. El día de ayer, nos dormimos con la noticia de un feminicidio más. Esta vez en el municipio de Chenalhó. Como lo mencioné en mi discurso del 10 de septiembre cuando instalamos la comisión Especial para Conocer, Proponer y dar Seguimiento a las Acciones de Procuración de Justicia Vinculada a los feminicidios en Chiapas, "a las muertes violentas de mujeres, hay que llamarlo por su nombre; feminicidios". Cada vez que me subo a hablar a esta máxima tribuna, sobre un tema en el que todas y todos debemos participar y trabajar para prevenir, erradicar y atender, como es tema de los feminicidios en Chiapas, pienso en que muchas mujeres, adolescentes y niñas podrían tener otra historia y no la de salir en un periódico o redes sociales, donde se exponen sus cuerpos y el lamentable acontecimiento como lo es la muerte violenta de mujeres en nuestro estado. Y por eso, soy fiel creyente que el trabajo que las y los chiapanecos que tenemos que realizar, desde las instituciones gubernamentales, el congreso, municipios, iniciativa privada, organizaciones civiles, universidades, debe de hacerse con urgencia y como prioridad. Las mujeres, somos más del 50 por ciento de la población, y nos están matando. Si, se escucha fuerte y hasta podrán tacharme de exagerada, sin embargo, es la realidad que estamos viviendo en México y en nuestro estado. Los integrantes de la Comisión Especial de Atención a los Feminicidios en Chiapas, tenemos un gran compromiso y responsabilidad, pero también todas las diputadas y los diputados, porque este tema nos incumbe a las y los 40 legisladores. Es por eso que el día de hoy pido el apoyo de cada una y uno de ustedes compañeros para que aprobemos los lineamientos operativos del reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano que forma parte esencial de esta Comisión Especial. La participación y la voz de la ciudadanía debe y tiene que ser incluida, pues como dije al principio, es trabajo de todas y todos. Es fundamental dentro de cualquier democracia la participación ciudadana, pero sobre todo que no debemos más trabajar aislados. No hay forma de avanzar en la eliminación de este flagelo si no se trabaja de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, las universidades, sociedad y todos los sectores. Uno de los objetivos de este Consejo Consultivo Ciudadano, es crear mecanismos de prevención, investigación y sanción en contra de cualquier vulneración de los derechos del sector femenino, trabajar en el presupuesto de las mujeres, coadyuvar con la alerta de género, armonizar los marcos jurídicos con los estándares nacionales e internacionales y aquí quiero hacer un paréntesis "podemos cambiar las leyes y hacer nuevas, pero mientras no haya presupuestos para aplicarlas, de nada van a servir", como la falta de recursos para las medidas de protección, ni sustento para refugios de mujeres. Pero sobre todo, el alma de esta comisión es atender los casos de feminicidio ya existentes, una deuda historia que tenemos con las familias víctimas de feminicidios. Las mujeres estamos viviendo una pandemia y una emergencia nacional. La violencia en todos sus tipos y modalidades es el pan de cada día para miles de mujeres y niñas, y se da en todos los ámbitos. El acceso a una vida libre de violencia debe de ser una realidad para todas las

mujeres. Como Diputada tengo el compromiso de usar esta tribuna para defender el derecho que tenemos las mujeres a una vida libre de violencia, todas tenemos ese derecho.... Amas de casa, profesionistas, contadoras, abogadas, doctoras, servidoras públicas y por supuesto mis compañeras legisladoras. Por eso hoy quiero dar todo mi apoyo y mi sororidad a mi compañera diputada Adriana Pavón, quien ha sido violentada en las redes sociales Mujeres y hombres que ocupamos un cargo y tenemos una responsabilidad y compromiso con Chiapas, debemos ser juzgados sí pero por nuestro quehacer profesional y no por la vida personal. Lo que mi compañera está viviendo es lo que miles de mujeres viven en las redes sociales. Y eso es un delito, pero no sólo para quien sube un video para quien violenta a una mujer, también lo es para quien comenta y comparte. Hoy es mi compañera mañana podemos ser cualquiera de nosotras. Compañeras diputadas y compañeros diputados, trabajemos juntas, trabajemos juntos, desde nuestro ámbito para que el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia deje de ser un discurso, y se vuelva una realidad. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta. "A la Ciudadanía presente, público en general y medios de comunicación." Me congratulo en expresar mi voto a favor del dictamen que hoy se va a votar. El feminicidio, que es homicidio de mujeres por el simple hecho de ser mujeres, se ha agravado, por tanto, y se requieren acciones como las propuestas para hacer frente a esa problemática, con la finalidad de dar seguimiento puntual a las atribuciones y las obligaciones de los agentes que intervienen en la investigación y en la aplicación de sanciones, así como para generar conciencia en la propia ciudadanía. Pero, además, antes del extremo gravísimo de un feminicidio, están las presiones, esta las coacciones y amenazas veladas y/o abiertas, hacia las mujeres, por el simple hecho porque somos mujeres. Para garantizar la vida, la seguridad y la plenitud de las mujeres, es necesario que los tres poderes del Estado prevengan, por todos los medios de su alcance, la violencia contra las mujeres. La discriminación y la violencia contra las mujeres solo pueden detenerse cuando el Estado actúa con determinación y con firmeza. A manera de propuesta se sugiere que en la propuesta del artículo tercero de reglamento que se discute se agregara a la presidenta de la comisión de igualdad de género de este congreso, toda vez que tiene participación activa en el observatorio estatal para la erradicación de violencia de genero contra las mujeres. Como diputadas, también sufrimos la violencia política de género o la simple violencia política por inverosímil que esto parezca. Como mujer, como diputada chiapaneca, invito a la reflexión sobre el tema y su reflejo en la actividad política de esta legislatura, en relación a la constitución federal, que prevé que los poderes legislativo y ejecutivo se renovarían mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. La revolución mexicana inició para erradicar, entre otras causas, las constantes reelecciones

del entonces presidente de la república. En ese sentido, es un hecho público y notorio que la tendencia en el Congreso de la Unión es que los legisladores que ocuparon los órganos de dirección de San Lázaro y en el Senado no sean reelegidos, en atención, además, al compromiso del propio presidente de la República, es decir de nuestro presidente de la república el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de todos y cada uno de los que estamos aquí presentes, y consistente en su manifestación notaria de no perpetuarse en el encargo nadie. Hago un llamado entonces para que seamos demócratas, para que evitemos seguir con las prácticas de antaño, que persiguen fines ruines y viles y que hacen que los poderosos sean más poderosos y que los débiles sean más débiles y hay que recordar que primeros los pobres. Evitemos pues esas prácticas viejas y obsoletas que mandatan que "seguir en línea", es hacer política, que la instrucción es más que la ley, que la invasión de competencias entre poderes no tiene consecuencias legales. La renovación de los órganos de dirección es necesaria para alimentar la democracia; para el respeto irrestricto de la máxima jurídica que indica que la soberanía reside en el pueblo. El poder legislativo es un poder independiente que respeta totalmente igual a la jerarquía al ejecutivo y judicial. Por lo tanto, solicitamos, respetuosa y emergentemente, que funcionarios de otros poderes se abstengan de intervenir en los asuntos del Poder Legislativo. Repito por cualquier acto de distracción que veo que hay cuando el WhatsApp impera no, nada más este fragmento. Solicitamos respetuosa y urgentemente que funcionarios de otros poderes se abstenga de intervenir en los asuntos del poder legislativo. La cuarta transformación de la vida pública de México, compete también a Chiapas. Y, por último. En Política, los amigos son de mentiras y los enemigos son de verdad y la cuarta transformación tiene enemigos de verdad. Por lo tal debemos estar unidos en causas justas para efectos de no ser traccionados en la cuarta transformación, esperemos que estas palabras puedan significar algo en la vergüenza y en la dignidad de todos y cada uno de ustedes. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por

lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL". "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS". - En ese momento la Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y dijo: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA". - Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN RAZÓN DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO DENOMINADO "GUADALUPE FRACCIÓN", CON SUPERFICIE DE 6-00-00 HECTÁREAS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL GENERAL DE LA COORDINACIÓN REGIONAL 22 DE LA GUARDIA NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se

transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio denominado "Guadalupe Fracción", con superficie de 6-00-00 hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Marina (SEMAR), quien lo destinará para la construcción del Cuartel General de la Coordinación Regional 22 de la Guardia Nacional, con sede en Tapachula; predio ubicado en Camino a la Pita, de ese Municipio; y, ----

----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio denominado "Guadalupe Fracción", con superficie de 6-00-00 hectáreas, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Marina (SEMAR), quien lo destinará para la construcción del Cuartel General de la Coordinación Regional 22 de la Guardia Nacional, con sede en Tapachula; predio ubicado en Camino a la Pita, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Marina (SEMAR), quien lo destinará para la construcción del Cuartel General de la Coordinación Regional 22 de la Guardia Nacional, con sede en Tapachula, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

**Resolutivo Tercero. -** Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto. -** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Quinto. -** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto. -** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 24 días del mes de septiembre del 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".-Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento solicitaron el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen los siguientes legisladores: Diputado Sergio Rivas Vázquez y el Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta. Honorable asamblea, amigos que nos acompañan medios de comunicación. Compañeros diputados, hoy me dirijo a ustedes a propósito de esta iniciativa del municipio de Tapachula para desincorporar un predio a favor de la guardia nacional para hacer las siguientes precisiones: El estado mexicano se encuentra en proceso de transformación en diferentes áreas una de ellas es en materia de seguridad. Aprobar a favor de la guardia nacional es aprobar a favor de la seguridad de México y de los mexicanos. La guardia nacional ha sido diseñada como institución del estado, cuya función sea la de participar en la salvaguardia de los derechos de las personas y sus bienes, preservar el orden y la paz pública, así como los bienes y recursos de la nación. Constituida con los elementos de la policía federal, policía militar y policía naval, tienen su propio régimen que prevé requisitos de acceso, permanencia, ascenso y capacitación en materia de uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos. Su columna vertebral es la disciplina formación y valores. Es la disciplina, formación y valores. Es precisamente en esos atributos en donde se cimenta el proyecto. La guardia nacional responde a la disciplina militar en lo que respecta a su régimen interno de organización. Sin embargo, en el ejercicio de sus atribuciones, ligadas al contacto permanente con la población civil, es decir, ajusta el ejercicio de sus funciones de manera racional y proporcional para proteger libertad, bienes y derechos de las personas. La creación de la guardia nacional es solo una parte del plan nacional de paz y seguridad del gobierno. Una corporación que ha sido diseñada para resguardarnos a todos los ciudadanos; el día de ayer se suscitaron hechos violentos en el municipio de Bochil, donde elementos de la guardia nacional fueron atacados con armas de fuego resultado herido de gravedad el cabo Ángel Téllez Nicolás. La construcción de un estado de derecho comienza con el respeto de todos y la cooperación para mantener la paz social, por eso desde este recinto legislativo condeno energéticamente el ataque cobarde perpetrado en contra de los elementos de la guardia nacional. Estoy convencido que la violencia no es el camino. Por lo que expreso mi absoluta

solidaridad al cabo Ángel Téllez, deseando su pronta recuperación y reconocimiento su valor patriótico a favor de la defensa de los derechos de todos. Es el momento de fortalecer a México, es momento de fortalecer a Chiapas. Muchas gracias. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada vicepresidenta, voy a tomar cinco minutos que poco puedo hacer ante las brillantes líneas discursivas de mi compañero Sergio Rivas. Estoy seguro que vamos a votar todos a favor, porque es un predio para la guardia nacional quienes están en una lucha necesaria e indispensable en el país, contra la inseguridad que estamos viviendo la condena que hace más que valida, ayer un grupo de elementos de la guardia nacional, gente a veces muy sencilla y hay que imaginarlos con las armas sin permiso de disparar como lo hemos visto en tantas imagines, en la televisión enfrentándose a un grupo que de repente los agrede y ver a un compañero sangrando y afectado que terrible, me solidarizo bien con Ángel Téllez, pero sobre todo pedirle al congreso federal que les den todas las garantías de darles pensiones, ayudas medicas lo que requiera los elementos de la guardia nacional en cualquier estado, porque a veces a los héroes los recordamos en estos casos y los olvidamos cuando el tiempo pasa, el voto a favor creo que es estéril pedirlo más allá de la gran disertación que acaba de hacer Sergio Rivas. Pero también mencionar que me sumo a Haydee, a Vale, a Paty nadie quiere una muerte más, considérenme generalas un soldado de su ejército, y si alguien dice que los hombres somos iguales a las mujeres, déjenme decirles que las mujeres son más que los hombres y en un estado me refiero a la republica donde el machismo manda, estamos obligados aceptar esa igualdad y hacer las acciones afirmativas necesarias para que pueda erradicarse la violencia de los hogares, de las casas y por su puesto ni una muerte más, ojala pudiéramos erradicar la violencia no solo de eso de todos lados y quiero insistir también en el tema de mi compañera Adriana Aguilar que bajeza de quien haya tomado un video personal para subirlo a las redes, ojala que cuando llegue a su casa y se vea al espejo piense que viene de una madre que tiene hermanas, que tiene hijas y que no se vale tomarlo personal para afectar políticamente a alguien, eso es ser si es hombre muy poco hombre y si es mujer no tener una solidaridad de género, sororidad le llaman hoy, esa es la realidad porque atacas la dignidad, descalificas en un video que nada tiene de malo y que es en la libertad de lo quiera hacer en su vida personal, es misoginia, es violencia y tenemos que denunciarlas siempre Adri es una gente joven pero su juventud no está reñida con la madurez para ella mi solidaridad permanente. Voy ahora a definir que es dignidad: la dignidad como lo dice el diccionario es la cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, con seriedad y con respeto hacia sí mismo, pero sobre todo, hacia los demás y no deja que lo humillen o que lo degraden, porque lo menciono Paty y tomo de Paty lo que yo decía en el congreso federal hay dejen un ratito el WhatsApp o el celular para

que podamos escucharnos todos un ratito, al rato se avientan las pláticas que quieran, la dignidad es un pleito que debemos tener permanentemente, la dignidad como personas, como diputados y al iniciar la legislatura aquí en esta tribuna comente que debíamos trabajar unidos sin distingo de partidos ni ideologías, respetando nuestra diversidad y respetando nuestras diferencias y sumándonos a lo que somos afines y algo en lo que somos afines todos queremos a Chiapas, todos queremos lo mejor para Chiapas; y todos fuimos a buscar el voto pensando lo mejor para Chiapas, para la gente y si hubo alguien que no hizo así, que pida licencia no merece estar acá, en que finco mi compromiso en trato cordial y respetuoso que eh tenido aquí con todos mis compañeros, pero que todos y cada uno nos merecemos, queremos devolver la dignidad a este poder lo hagamos, pero lo hagamos juntos porque a mí me choca que digan lo calucos, no lo calucos, diputados que ganaron este espacio y que de acuerdo con la constitución valen tanto como un diputado federal o como un senador, hoy me llena de gusto que un tema que aquí expuse sobre la baja del I.V.A. hace algunos meses duramente criticado lo acaba de exponer un senador de morena y un diputado de morena lo toma también, no estaba yo tan equivocado hay que bajar el I.V.A. de la frontera sur, espero que eso Sergio lo revisemos juntos en tu distrito tenemos una durísima encomienda, dignificar la política, humanizar nuestras acciones trabajar honradamente para el pueblo que nos eligió, pues el fracaso no es nuestro fracaso como diputado, es el fracaso del pueblo al que representamos y de los que votaron por nosotros aquí en la legislatura, debiéramos todos valer igual somos pares pero no solo los diputados también el personal que labora con nosotros, también los que nos auxilian no merecen ellos ningún desprecio, merecen por su puesto sin hacer bien las cosas el reconocimiento y si lo hacen mal decirlo de frente, no hacerlos a un lado sumemos a todos el juicio es para el congreso completo legislar, es hacer leyes no es estar en la grilla, no es estar en el complot, no es estar en el chisme es construir acuerdos, es encontrar beneficios comunes porque no encontrar soluciones a miles de problemas que urgen todos los días, difícil es encontrar que 40 formas de pensar se ponen de acuerdo, pero es el reto de quienes quieren liderar, es el reto de quienes quieren estar al frente de cada grupo, aglutinar lo que pensamos para buscar la mejor solución lo posible en busca de lo deseable porque eso es lo que queremos todos toda ideología tiene un juicio, el juicio del tiempo y sobre todo el tamiz de los resultados y nadie piensa en la derrota porque insisto la derrota no es nuestra es del pueblo que nos eligió, dudo solamente que haya alguno de nuestros compañeros que quieren entorpecer el trabajo del otro, eso no pasa, nos olvidemos de ello, seria auto sabotaje queremos hacer todos lo mismo pido unión que alguien discrepe no es delito discrepar, no es delito opinar diferente, no es delito opinar un día en contra, delito seria amarrar a alguien para que no lo haga, lo que debemos hacer es sumarnos todos a lo que hacemos y ahí le doy un alto valor a la palabra cuando yo les de mi palabra, en eso les voy a cumplir y cuando les ofrezca mi voto en eso voy a cumplir y eso debemos hacer todos a los que nos comprometemos, cumplir para eso necesitamos trabajar con eso que debemos hacer nuestra vida diaria humildad, tranquilidad, pensar que todos somos iguales ante dios y ante las leyes sin actitudes o protagonismos, la soberbia y la vanidad porque no la

alejamos de nuestras vidas, porque no alzamos la mira porque no fortalecemos el poder que somos poder legislativo tenemos retos y los retos lo vamos a enfrentar, me encontré antes de llegar acá a la maestra Sonia Rincón, que fue mi compañera en la primera legislatura en la que tuve la oportunidad de trabajar y la abrace con un gran gusto, la admiro. La quiero y así quiero seguir viéndolos a todos después de tantos años admirándolos y queriéndolos, somos seres humanos podemos tener errores, todos los hemos tenido nadie es un hombre de puras luces o de puras sombras, mal haría quien dijera que es perfecto puras luces o puras sombras no, tenemos errores pero tenemos también la capacidad de tener autocrítica pero si tenemos autocrítica apuntemos los errores, los emendemos y seamos mejores, disciplina formación y valores decía Sergio que tiene la guardia nacional, les pido lo mismo tengamos disciplina formación y valores para que seamos una guardia estatal legislativa, maduras y sabiduría por supuesto en el PAN Manuel Gómez Morín, decía las ideas y los valores del alma son nuestras únicas armas, no tenemos otras pero tampoco las hay mejores, porque no las tomamos como nuestras armas señores lo hagamos por Chiapas, Chiapas, Chiapas. Es cuanto gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Kalyanamaya de León Villard, solicito el uso de la tribuna por rectificación de hechos por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, muy buenas tardes compañeras, compañeros aunque para algunos resulte molesto hablar de la historia o cuando expresamos la historia o hablamos del pasado, no podemos olvidar o pasar por alto que la historia es la memoria de los pueblos y ahí está el registro de hechos, por eso el día de hoy, hago uso de esta tribuna, para sumarme a lo expresado por Sergio en el sentido de la condena a la guardia, a la agresión que sufrió la guardia nacional. Por muchos años nuestro país padeció y sufrió los estragos de un régimen autoritario, corrupto y violador sistemático de los derechos humanos, hoy tenemos al jefe del estado mexicano, al comandante supremo de las fuerzas armadas de este país, el presidente de todas y de todos los mexicanos un pacificador, un pacifista que todos los días sale como un buen padre a decirle a sus hijos con amor de manera amorosa que respetemos la ley, y que todo mundo tiene derecho a expresarse hay una convocatoria abierta del gobierno de la república, del gobierno del estado en el sentido de escuchar las demandas sociales, de abrir mesas, canales de conducción al dialogo, de resolver conflicto mediante la reconciliación y el acuerdo que se tiene que construir mediante el dialogo como lo ha expresado el presidente de la república, yo no dudo que existan reclamos sociales, por supuesto que los hay, hay demandas históricas rezagadas muchas de ellas, producto de la marginación social y política que hay en nuestras comunidades, pero estas demandas, estos reclamos sociales pierden vigencia justamente cuando se hace uso de la violencia para exigir a la autoridad que resuelva en un sentido u otro sentido, la constitución aprovechando que estamos en el mes patrio, en la constitución están plasmadas

todas las conquistas o las conquistas más importantes que el pueblo de México ha conseguido, a través de sus procesos sociales desde la revolución, la independencia, hacia atrás la reforma y todas las grandes luchas, pero en este gran libro de la historia del país hay derechos, si los hay, pero hay muchas obligaciones y dentro del marco constitucional el estado ha sido garante de las libertades sociales, políticas de los ciudadanos, en el marco jurídico que hoy tenemos podemos expresar con libertad, manifestarnos con libertad y respeto a los derechos humanos de los demás, las demandas sociales pierden vigencia y pierden legitimidad cuando se usa la fuerza ahí tiene que haber un límite, tiene que haber respeto a la autoridad no podemos olvidarnos que el ejército mexicano tiene su origen en las entrañas más profundas del pueblo de México. El ejército es pueblo uniformado y no podemos agredirnos y agredir a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, exhorto a las comunidades, a los pueblos organizados, a los grupos sociales, a las organizaciones sindicales campesinas etc. A que se conduzcan por la vía del dialogo que busquen canales de interlocución. Este congreso del estado y sus diputados y sus diputadas han sido actores primordiales en la gobernabilidad de nuestro estado. Aquí se han atendido desde presidentes municipales, sindicatos, organizaciones campesinas, indígenas, etc, etc. hay una gran pluralidad y una gran diversidad aquí de pensamientos, de ideologías y todos sumamos a la paz y a la gobernabilidad, por eso hacemos un exhorto respetuoso al gobierno del estado, a que no se canse de abrir mesas, de llamar al dialogo, de convocar a los grupos inconformes a quienes tengan una inconformidad a que se conduzcan por el camino de la legalidad, de la ley y que juntos encontremos soluciones a los problemas histórico muchos de ellos y rezagados muchos de ellos otros más recientes, pero para eso estamos aquí para aportar nuestro granito de arena como parlamento para hablar, para buscar acuerdos para reconciliar, estamos aquí para restaurar, para unificar, para edificar este estado. Por eso mi llamado es a la paz, a que todos pongamos paz en nuestro corazón, en nuestra forma de actuar y a que seamos respetuosos de la libertad y de la gran diversidad de pensamientos que hay en este congreso. Muchas gracias. Gracias a todos. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA

HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 152 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a ciento cincuenta y dos (152) vehículos automotores, toda vez que se encuentran en estado inservible; y -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.** - Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a ciento cincuenta y dos (152) vehículos automotores, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen, dado a que se encuentran en estado inservible. -----

**Resolutivo Segundo.**- El Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los ciento cincuenta y dos (152) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha 30 de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

**Resolutivo Tercero.** - El Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de los trámites de baja correspondientes. -----

**Resolutivo Cuarto.** - La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado de

Chiapas por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Quinto.** - Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 26 días del mes de Septiembre del 2019. -----

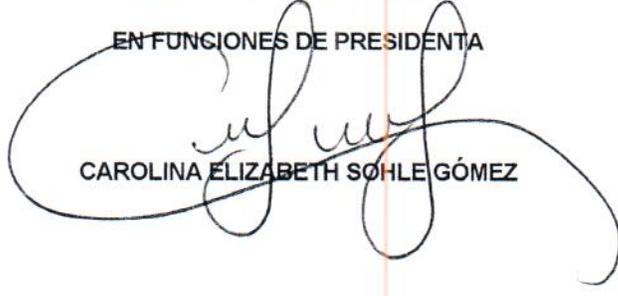
Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna; enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". - En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRAMÍTES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE". - En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta dijo: ""SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE

SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".- (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ

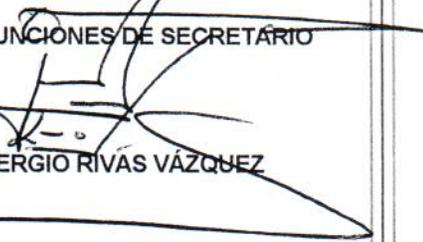
DIPUTADA SECRETARIA



ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO



SERGIO RIVAS VÁZQUEZ

JLRR/SEC/DDS.